



Resolución Administrativa

N° 00001-2024-CENEPRED/OA

San Isidro, 17 de Enero del 2024.

VISTOS:

El Informe Técnico N° 003-2024-CENEPRED/OA/LOG del 12 de enero de 2024, emitido por el Especialista en Logística de la Oficina de Administración, y el Informe N° 00004-2024-CENEPRED/OA de fecha 15 de enero de 2024, emitido por la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31953, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

Que, por Resolución Jefatural N° 114-2023-CENEPRED/J de fecha 22 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego 025: Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED;

Que, el artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el artículo 6° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establecen que cada Entidad elabora su Plan Anual de Contrataciones, previendo las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, siendo aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y publicado por cada Entidad en el SEACE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación, incluyendo el documento de aprobación;

Que, a través del Informe Técnico N° 003-2024-CENEPRED/OA/LOG del 12 de enero de 2024, el Especialista en Logística propuso el Plan Anual de Contrataciones – PAC, correspondiente al Año Fiscal 2024, para el visado, aprobación y publicación respectiva; asimismo, señaló que dicho instrumento se formuló de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones” y otras normas relacionadas con la materia;

Que, conforme a lo señalado en el Informe N° 00004-2024-CENEPRED/OA de fecha 15 de enero de 2024, la Oficina de Administración, como ente responsable de planificar los

procedimientos de selección ha identificado, procesado y consolidado los requerimientos de las diferentes unidades orgánicas, en función a la asignación presupuestal para el ejercicio fiscal 2024, proponiendo la aprobación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, en tal sentido, resulta necesario aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Con el visto bueno de Logística, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; el Texto Único Ordenado aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF; Ley N° 31953, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Jefatural N° 00003-2024-CENEPRED/J;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Pliego 025: Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED para el Año Fiscal 2024, que se detalla en el Anexo 1 (un folio) que forma parte de la presente Resolución Jefatural.

Artículo 2°.- Encargar al Especialista en Logística publique la presente Resolución Administrativa y su respectivo Anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 3°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, correspondiente al Año Fiscal 2024, aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Administración de la entidad y en el Portal Institucional del CENEPRED www.cenepred.gob.pe.

Artículo 4°.- Notifíquese la presente Resolución Administrativa, a las Direcciones y Oficinas del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED.

Regístrese y comuníquese,

Firmado Digitalmente

OSWALDO ALEJANDRO ULLOA TAMAYO
Jefe de la Oficina de Administración